

ANEXO II CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. OFERTA ECONÓMICA: MÁXIMO 50 PUNTOS
<u>La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio:</u>
- Se asignará la puntuación máxima (50 puntos) a la oferta más económica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
- la valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo a valoración económica según fórmula de proporción inversa, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:
$P = 50 \times (OV/OE)$
Donde:
P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.
PL= Presupuesto de licitación.
OE= Oferta económica de la empresa que se puntúa.
OV= Oferta económica más ventajosa.
Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales
No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.
2. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: CONSUMO ELÉCTRICO, MÁXIMO 20 PUNTOS
Consumo eléctrico: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado.
La fórmula aplicable será:
$\text{PUNTUACIÓN} = 20 \cdot (\text{potencia eléctrica nominal del equipo de menor potencia}) / (\text{potencia eléctrica nominal del equipo que se está valorando})$
3.- OTROS CRITERIOS (30 PUNTOS)
Criterios Automáticos:
3.1. Plazo de Garantía (adicional al mínimo exigido en PPT).
Garantía < 12 meses: 0 puntos
Garantía 12 meses: 10 puntos
Garantía 24 meses: 20 puntos
Garantía 36 meses: 30 puntos